



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 26.07.2013
DECRETO: N° 2.363/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.113 de fecha 30.04.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
6. Póliza N° 135598 a nombre del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
7. Ord. N° 38, de fecha 24 de julio del año 2013, enviado por don Eduardo Madariaga Silva, Profesor Encargado Escuela Básica Rural "San José", a la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Ord. N° 326, de fecha 25 de julio del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 326, de fecha 25 de julio del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Darío Esteban Azúa Ampuero, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Fianza N° 1113, asimilado al Grado 16° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica DRTS-94, para efectuar el traslado de 18 alumnos de la Escuela Básica Rural San José, quienes deberán participar de un partido amistoso al Estadio Municipal de la Comuna de El Quisco, a desarrollarse el día martes 30 de julio del año 2013.

HORARIO SALIDA : A las 09:15 a.m.
 Desde el Establecimiento Educacional Escuela
 Básica Rural San José, Comuna de Algarrobo, al
 Estadio Municipal de la Comuna de El Quisco.

REGRESO : Desde la Comuna de El Quisco, a la Comuna de
 Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.363
 26.07.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Darío Azúa Ampuero. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Gabinete de Alcaldía Municipal. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
29 JUL. 2013	2013	16	17
SALIDA	DOCUMENTO	N°	HORA
30 JUL. 2013	2013	08	55
NO. HORAS			